NOTARIA VIGESIMO OCTAVA
Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
Quito - Ecuador

ESCRITURA RECTIFICATORIA DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE

SABIJER´S COMPAÑÍA LIMITADA

OTORGADA POR: SABIJER´S COMPAÑÍA LIMITADA

CUANTIA: *Indeterminada*

DI: 4 copias

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día siete de diciembre del dos mil seis; ante mí, Doctor Jaime Andrés Acosta Holguín, Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito, comparece el señor Iván Ricardo Rusinque Salazar, en su calidad de Gerente General de la Compañía SABIJER´S COMPAÑÍA LIMITADA, conforme lo acredita con el nombramiento que se adjunta como habilitante.- Comparece también, el señor Jorge Eliécer Rucinque Salazar, para los efectos que constan a continuación. Los comparecientes son de nacionalidad colombiana, mayores de edad, de estado civil casado y divorciado, en su orden, de ocupación empresarios privados, domiciliados en la ciudad de Quito, el primero y en la ciudad de Bogotá Colombia, en tránsito en esta ciudad de Quito, el siguiente; legalmente capaces y actúan por los derechos que representa, el primero y por sus propios y personales derechos el siguiente; a quien de conocer doy fe y me piden libre y voluntariamente eleve a escritura pública la siguiente minuta.- **"SEÑOR NOTARIO:-** En el Protocolo de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una de Rectificación de la Escritura de Constitución de la Compañía SABIJER´S COMPAÑÍA LIMITADA., de conformidad

con las estipulaciones que a continuación se detallan:- PRIMERA.- COMPARECIENTE.- Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública el señor Iván Ricardo Rusinque Salazar, en su calidad de Gerente General de la Compañía SABIJER'S COMPAÑÍA LIMITADA, conforme lo acredita con el nombramiento que se adjunta como habilitante.- Comparece también, el señor Jorge Eliécer Rucinque Salazar, para los efectos que constan a continuación. El SEÑOR Iván Ricardo Rusinque Salazar, a nombre y en representación de SABIJER'S COMPAÑÍA LIMITADA y en cumplimiento de las resoluciones adoptadas por la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía, declara la voluntad de rectificar la Escritura de Constitución de la Compañía de conformidad con los términos que constan a continuación.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** A) Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del cantón Quito, doctor Edgar Patricio Terán, con fecha dieciocho de junio de mil novecientos noventa y siete, se constituyó la Compañía SABIJER'S COMPAÑÍA LIMITADA., escritura pública debidamente inscrita en el Registro Mercantil el primero de agosto del mismo año.- B) Por error, consta en dicha escritura pública que el señor JORGE ELIÉCER RUCINQUE SALAZAR es de estado civil casado; sin embargo de lo cual, a la fecha de suscripción de dicha escritura el mencionado señor RUCINQUE SALAZAR era de estado civil divorciado, conforme se demuestra con los documentos que se agregan como parte integrante de la presente escritura pública, lo cual se procede a corregir.- C) La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía, resolvió rectificar el error antes indicado en la escritura de Constitución de la Compañía.- TERCERA.- DECLARACIONES.- El señor Iván Ricardo Rusinque Salazar, que comparece en su calidad de Gerente General de SABIJER'S COMPAÑÍA LIMITADA, en cumplimiento de las resoluciones adoptadas por la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía, referidas anteriormente y por los derechos que representa, declara: que se rectifica la escritura de constitución de la Compañía referida en el literal A) de la Cláusula Segunda precedente en cuanto al estado civil del señor JORGE ELIECER RUCINQUE SALAZAR, que según se demuestra con los documentos que se

agregan, a la suscripción de dicha escritura pública era de divorciado. Se sentará la razón respectiva en la escritura de constitución de SABIJER´S COMPAÑÍA LIMITADA. EL SEÑOR *Jorge Eliécer Rucinque Salazar suscribe también la presente escritura* pública dando fe de lo antes indicado.- CUARTA. - AUTORIZACION.- Se concede autorización a los señores doctores José Meythaler y Catalina Vásconez Bassante, para que gestionen, conjunta o individualmente, ante las autoridades respectivas la aprobación e inscripción de la presente escritura pública.- Sírvase, señor Notario, agregar las demás formalidades de estilo.- firmado) Doctora Catalina Vásconez Bassante, Abogada - Inscripción número cuarenta y cuatro veintinueve del Colegio de Abogados de Quito.-" H A S T A A Q U I L A M I N U T A que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal. Los comparecientes me presentaron su documento de identificación personal. Se observaron todos los preceptos legales del caso y, leída que les fue a los señores comparecientes esta escritura por mí en Notario íntegramente aquellos se afirman y ratifican en su contenido firmando conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

F) SR. IVAN RUSINQUE SALAZAR
GERENTE GENERAL
SABIJER´S CIA. LTDA.

SR. JORGE ELIECER RUCINQUE SALAZAR
C.I. 1710654089

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON

SABIJER'S

261023

Quito, 9 de Agosto de 2006

Señor
IVAN RICARDO RUSINQUE SALAZAR
Presente

De mi consideración:

Tengo el agrado de hacerle conocer que la junta general extraordinaria de socios de la empresa **SABIJER'S CIA. LTDA.** , en sesión realizada el día 9 de agosto del año 2006, tuvo el acierto de nombrarle Gerente General de la compañía para un periodo estatutario de 3 años.

Como Gerente General, tendrá la representación Legal de la empresa, en forma judicial y extrajudicial.

Las atribuciones y deberes del Gerente General se describen en la escritura publica de la Constitución de la Compañía **SABIJER'S CIA. LTDA.**, otorgada el 18 de junio de 1997 en la Notaria Quinta del Cantón Quito, por el Dr. Humberto Navas, inscrita en el Registro Mercantil el 1 de Agosto de 1997 y aprobada por la resolución No. 97.1.1.1.1616 de la Superintendencia de Compañías.

Se revoca el nombramiento anterior de Gerente General.

Dígnese hacer constar su aceptación al pie de la presente.

Atentamente,

DANILO RUSINQUE SALAZAR
C.C. 1719019687
PRESIDENTE
SABIJER'S CIA. LTDA.

REGISTRO MERCANTIL CANTON QUITO
16 AGO 2006
PAGADO

 # FACTURA: 261023
 # REPERTORIO: 32762
TIPO REGISTRO: NOMBRAMIENTO
TIPO TRAMITE: GERENTE GENERAL

Acepto el cargo de gerente general y ofrezco desempeñarlo de acuerdo a la ley de compañías y a las disposiciones estatutarias de la empresa. Quito, agosto 9 de 2006.

IVAN RUSINQUE SALAZAR
C.C. 1717888901
GERENTE GENERAL
SABIJER'S CIAL LTDA..

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el Nº 7982 del Registro de Nombramientos Tomo 137
Quito, a 16 AGO 2006
REGISTRO MERCANTIL
Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO

REGISTRO MERCANTIL QUITO

Av. Manuel Cordova Galarza N-75, 100 metros antes del peaje de la Mitad del Mundo
Telfs.: (593-2) 249-3630 249-2230 249-6399 249-1041 • Quito - Ecuador • E-mail: sabijers@andinanet.net

RAZON CERTIFICO: Que la presente es fiel fotocopia del documento que antecede, el mismo que en original me fue presentado por el interesado en ....una.... fojas(s) utiles) para este efecto acto seguido le devolvi, despues de haber certificado ....—.... ....una.... fotocopia(s) que entregue al mismo; habiendo archivado una igual en el protocolo de la Notaría Vigésima Octava actualmente a mi cargo; conforme lo ordena la Ley.

Quito a, ...07.... de ....Diciembre.... de ....2006....

EL NOTARIO

EL NOTARIO

NOTARIA VIGESIMO OCTAVA
DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
QUITO - ECUADOR

NOTARIA VIGESIMO OCTAVA
Quito - Ecuador
Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín

0003

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE SABIJER´S CIA. LTDA.

En Quito, a los 7 días del mes de Diciembre del dos mil seis, a las 10:00 horas, en el local ubicado en la Avenida Manuel Córdoba Galarza N-75, los socios de la Compañía **SABIJER´S CIA. LTDA,** deciden por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios, y asimismo, por unanimidad, deciden tratar como orden del día el siguiente:

PUNTO UNICO: Conocer y resolver sobre la necesidad de celebrar una escritura pública rectificatoria de la escritura pública de constitución de la Compañía.

Los socios presentes y los votos que a cada uno corresponde en función de sus participaciones sociales pagadas, son los siguientes:

SOCIO	**NO. DE VOTOS**
Jorge Eliecer Rucinque Salazar	2.200
Ivan Ricardo Rusinque Salazar	1.100
Danilo Rusinque Salazar	1.100
TOTAL	4.400

Preside la reunión el señor Danilo Rusinque Salazar, Presidente de la Compañía y actúa en la Secretaría el señor Ivan Ricardo Rusinque Salazar Gerente General de la Compañía.

Verificada la presencia de todo el capital pagado, el señor Presidente declara instalada la presente Junta General y dispone que se pase a considerar el orden del día.

Conocido y discutido el único punto del Orden del Día, la Junta General resuelve por unanimidad, autorizar al Gerente General de la Compañía, señor Iván Rusinque Salazar, para que a nombre de la misma, suscriba la Escritura Pública Rectificatoria de la Escritura de Constitución de la Compañía, en la cual se incluya que el estado civil del señor JORGE ELIECER RUCINQUE SALAZAR a la fecha de suscripción de la misma, esto es, al 18 de junio de 1997, era de divorciado.

Terminado el orden del día, se concede un receso para la redacción del acta. Hecha, se reinstala la Junta y se la aprueba en los términos que aquí constan. Termina la reunión a las 12H00.

NOTARIA VIGESIMO OCTAVA
Quito - Ecuador
Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín

En constancia de todo lo actuado, firman la presente acta el señor Presidente de la Junta, los socios y el señor secretario que certifica.

Ivan Ricardo Rusinque Salazar
Gerente General- Socio

Danilo Rusinque Salazar
Presidente - Socio

Paola Rusinque Castro
Socia

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

Nº 569818 **USD. 1.00**

COPIA CERTIFICADA - INDICE O DACTILAR

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA IDENTIDAD 171066468-9
JORGE ELIECER RUCINQUE SALAZAR
NOMBRES Y APELLIDOS
29 DE OCTUBRE 1957
FECHA DE NACIMIENTO
QUITO-CUND.-COLOMBIA
LUGAR DE NACIMIENTO
REG. CIVIL EXT. 27 19906 60611
TOMO PAGINA
QUITO-PCHA-1998 EXT.
LUGAR Y AÑO INSCRIPCION

FOTO

FIRMA DEL CEDULADO

COLOMBIANA E3333 14222
NACIONALIDAD IND. DACT.
DIVORCIADO
ESTADO CIVIL
SECUNDARIA /ESTILISTA COSMETOLOGO
INSTRUCCION PROF. OCUP.
JUAN RUCINQUE
NOMBRE DEL PADRE
ARACELY SALAZAR
NOMBRE DE LA MADRE
QUITO-14-12-2000
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO-14-12-2012
FECHA DE CADUCIDAD
FORMA Nº E 0061123

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR FOR 01 - IC

REPUBLICA DEL ECUADOR FOR 01 - IC
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
DEPARTAMENTO DE IDENTIFICACION Y CEDULACION

ECUATORIANO [ ]
EXTRANJERO [X]

TARJETA INDICE

RUCINQUE SALAZAR JORGE ELIECER
FILIACION

DOMICILIO: PICHINCHA QUITO CHAUPICRUZ
PROVINCIA CANTON PARROQUIA
CALLE Y Nº BRASIL #471

DOMICILIO:
PROVINCIA CANTON PARROQUIA
CALLE Y Nº

COLOMBIANA COLOMBIANA
NACIONALIDAD PADRE NACIONALIDAD MADRE

OBSERVACIONES CANJE CAMBIA ESTADO CIVIL A DIVORCIADO ADJ. PART.DE.MATR.MARG.JUZGADO QUINTO DE MANTA-20-8-82-TOMO3-PAG1)-ACTA472-CENSO QUITO-28-3-2000-#096435 ESP. 1231478-T.572955
CONTINUAR REVERSO

PULGAR IZQUIERDO

SERVICIO MILITAR S. N. RAMA

AFP.

NOMBRE DEL EMPLEADO RESPONSABLE

FIRMA DEL CEDULADO

PULGAR DERECHO

CERTIFICO

QUE LA FOTOSCOPIA QUE ANTECEDE ES IGUAL AL ORIGINAL QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE LA SECCION DE CEDULACION EXTRANJEROS DEL DEPARTAMENTO DE IDENTIFICACION Y CEDULACION DE LA DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL.

ATENTAMENTE
DIOS. PATRIA Y LIBERTAD

EDWIN LASCANO

Lcdo. Edwin Lascano Morales
JEFE DE CEDULACION EXTRANJEROS
SECCION REVISION Y FILIACION DE PICHINCHA

IMP.IGM

NOTARIA VIGESIMO CUARTA
Quito - Ecuador
Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE IDENTIDAD No. 171066468-9

JORGE ELIECER RUCINQUE SALAZAR
NOMBRES Y APELLIDOS

29 DE OCTUBRE 1957
FECHA DE NACIMIENTO

UTICA-CUND-COLOMBIA
LUGAR DE NACIMIENTO

REG. CIVIL EXT. 27 TOMO 19906 PAG. 60611

QUITO-PCHA-1987 EXT.
LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION

FIRMA DEL CEDULADO

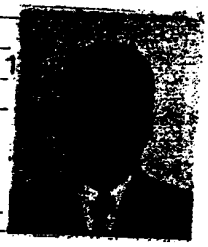

COLOMBIANA E3333 14222
NACIONALIDAD IND.DACT

DIVORCIADO
ESTADO CIVIL

SECUNDARIA /ESTILISTA COSMETOLOGO
INSTRUCCION OCUP

JUAN RUCINQUE
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

ARACELY SALAZAR
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

QUITO-14-12-2000
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

QUITO-14-12-2012
FECHA DE CADUCIDAD

RENOVACION

FORMA No C.A. 1231478

E

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO

IDENTIDAD 171901965-3
PAOLA RUSINKE CASTRO
15 DE MARZO DE 1976
BOGOTA-COLOMBIA
EXT. 30 20586 72719
QUITO-PCHA-2001 EXT.

COLOMBIANA V3333 I2222
SOLTERA
SUPERIOR DEPENDIENTE
DANILO RUSINQUE
MARIA ELSY CASTRO
QUITO-18-10-2001
QUITO-18-10-2013

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
CEDULA DE IDENTIDAD No. 171788890-1
IVAN RICARDO RUSINQUE SALAZAR
17 DE MARZO DE 1963
PUERTO SALAZAR-COLOMBIA
QUITO PICHINCHA 2000 EXT.

RAZON CERTIFICO: Que la presente es fiel fotocopia del documento que antecede, el mismo que en original me fue presentado por el interesado en Uno foja(s) útil(es) para este efecto y en acto seguido le devolví despues de haber cotejado Uno fotocopia(s) que antecede, habiendo archivado una igual en el protocolo de la Notaría Vigésima Octava actualmente a mi cargo, conforme lo ordena la ley.

Quito a, 14 de Junio de 2006

EL NOTARIO

RAZON CERTIFICO: Que la presente es fiel fotocopia del documento que antecede, el mismo que en original me fue presentado por el interesado en Uno foja(s) útil(es) para este efecto y en acto seguido le devolví despues de haber cotejado Uno fotocopia(s) que antecede, habiendo archivado una igual en el protocolo de la Notaría Vigésima Octava actualmente a mi cargo, conforme lo ordena la ley.

Quito a, 07 de Diciembre de 2006

NOTARIA VIGESIMA OCTAVA
Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
Notaría Vigésima Octava
Cantón Quito

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTON
QUITO-ECUADOR

TORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA ***TERCERA.*** *COPIA CERTIFICADA DE ESCRITURA PUBLICA DE* ***RECTIFICATORIA DE CONSTITUCION DE LA CIA. SABIJER'S CIA.LTDA.*** *OTORGADO POR:* ***IVAN RICARDO RUSINQUE SALAZAR Y OTRO.*** *FIRMANDOLA Y SELLANDOLA EN QUITO, A VEINTITRES DE ENERO DEL DOS MIL SIETE.*

NOTARIA VIGESIMO OCTAVA
Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
Quito - Ecuador

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTON

RA-

NOTARIA
QUINTA

DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

ZON: Mediante la presente Escritura Pública se RECTIFICA la escritura de Constitución de la Compañía SABIJER´S COMPAÑIA LIMITADA, celebrada ante el Notario Quinto del cantón Quito, Dr. Edgar Terán Granda el 18 de junio de 1997, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo, y de cuyo particular tomé nota al margen de la respectiva matriz.- Quito, a veinte y ocho de febrero del año dos mil siete.-

Notaría 5ta

Dr. Humberto Navas Dávila
NOTARIO QUINTO
QUITO

Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DELCANTON
QUITO-ECUADOR

RAZON: CON ESTA FECHA, SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PUBLICA DE: ***RECTIFICATORIA DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE SABIJER'S CIA.LTDA.*** *OTORGADO ANTE MI, DE FECHA 07 DE DICIEMBRE DEL 2006, SE APRUEBA LA ESCRITURA PUBLICA RECTIFICATORIA DE LA CONSTITUCION DE SABIJER'S CIA.LTDA, MEDIANTE RESOLUCIÓN No.07.Q.IJ.1474, EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE FECHA 03 DE ABRIL DEL 2007. QUITO, A 10 DE ABRIL DEL 2007.*

NOTARIA VIGESIMO OCTAVA
Quito - Ecuador
Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTON

RA —

NOTARIA
QUINTA

DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

ZON: Mediante Resolución No.07.Q.IJ.1474 dictada por el Doctor Román Barros Farfán, Especialista Jurídico de la Superintendencia de Compañías, el 3 de abril del 2007: se **resuelve aprobar la escritura pública Rectificatoria de la constitución de la compañía SABIJER´S CIA. LTDA. en lo que corresponde al verdadero estado civil del señor Jorge Eliécer Rucinque Salazar,** de cuyo particular **tomé nota al margen de la escritura pública de Constitución de la indicada Compañía,** celebrada ante el Notario Quinto del Cantón Quito, Dr. Edgar Patricio Terán Granda, el 18 de junio de 1997, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo.- Quito, a veinte de abril del año dos mil siete.-

Notaría 5ta

Dr. Humberto Navas Dávila
NOTARIO QUINTO
QUITO

Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 1882 del Registro Mercantil de uno de agosto de mil novecientos noventa y siete, a fs 2993, Tomo 128.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública **RECTIFICATORIA** de la Escritura de CONSTITUCIÓN de la Compañía ***" SABIJER'S CIA. LTDA.",*** en lo que corresponde al verdadero estado civil del SR. JORGE ELIECER RUCINQUE SALAZAR, otorgada ante el Notario **VIGÉSIMO OCTAVO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN.**- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTICULO SEGUNDO** de la Resolución número **No.- 07.Q.IJ.1474** del **SR. ESPECIALISTA JURÍDICO** de 03 de abril del 2.007.- Quito, a veinte y siete de abril del año dos mil siete.- **EL REGISTRADOR.-**

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON QUITO
ECUADOR
RAGS

REGISTRO MERCANTIL
QUITO

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

RG/lg.-

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

0011

RESOLUCION No. 07.Q.IJ. 1474

ROMAN BARROS FARFAN
ESPECIALISTA JURIDICO

CONSIDERANDO:

QUE mediante escritura pública otorgada el 18 de junio del 1997, ante el Notario Quinto del Distrito Metropolitano de Quito, se aprobó la constitución de la compañía SABIJER'S CIA. LTDA., mediante resolución No. 97.1.1.1.1616 del 8 de julio de 1997, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito bajo el número 1882, tomo 128 el 1 de agosto de 1997;

QUE en la escritura precitada, en la cláusula de los comparecientes, el señor Jorge Eliécer Rucinque Salazar consta como casado, cuando en realidad su estado civil a la fecha del otorgamiento de dicha escritura era divorciado;

QUE el 7 de diciembre del 2006, se ha otorgado ante el Notario Vigésimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito la escritura pública Rectificatoria, mediante la cual el representante legal de la compañía, debidamente autorizado por la junta general de socios, resuelve rectificar el estado civil del señor Jorge Eliécer Rucinque Salazar;

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM.06361 del 28 de septiembre del 2006;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la escritura pública Rectificatoria de la constitución de la compañía SABIJER'S CIA. LTDA. en lo que corresponde al verdadero estado civil del señor Jorge Eliécer Rucinque Salazar.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER a) que el Notario Vigésimo Octavo y Quinto del Distrito Metropolitano de Quito, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública Rectificatoria que se aprueba y de la de Constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; b) que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, tome nota de la escritura Rectificatoria y de esta Resolución al margen de la inscripción de la escritura de constitución; y, c) que dichos funcionarios sienten en las copias la razón de esta anotación.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a 03 ABR 2007

DR. ROMAN BARROS FARFAN

Trámite No. 8058

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Es fiel copia de los documentos que reposan en los Archivos de la Superintendencia de Compañías
Quito, a 04 ABR 2007
SECRETARIO GENERAL

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 1882 del Registro Mercantil de uno de agosto de mil novecientos noventa y siete, a fs 2993, Tomo 128.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTICULO SEGUNDO** de la Resolución número **No.- 07.Q.IJ.1474** del **SR. ESPECIALISTA JURÍDICO** de 03 de abril del 2.007.- Quito, a veinte y siete de abril del año dos mil siete.- **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.-

RG/lg.-